

ORD. ALC. : N° 2836.1

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0002279.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
Código MU191T0002279.

OSORNO, 14 DIC 2022

DE: EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

A : SEÑOR
MARCOS HERNÁNDEZ GARNICA

Junto con saludar, y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el código MU191T0002279, y que señala textualmente lo siguiente:

"Estimada autoridad, señor Emeterio Carrillo Torres, a través del siguiente, solicito a ud., copia de los decretos y permisos sindicales otorgados y utilizados durante el mes de octubre y noviembre ambos 2022, de los funcionarios que a continuación indico, que gozan de este beneficio sindical. del señor Eduardo Angulo, de la señorita Cecilia Sepulveda, del señor Oscar Mancilla, del señor Rolando Pailapichun y del suscrito Marcos Hernandez.

Observación: La solicitud no tiene otro sentido que el conocimiento de la información sea compartida al directorio de la organización ASFUMO, para posteriormente ser archivada por la organización, entonces repito, solicitud de los permisos sindicales utilizados por los funcionarios antes indicados, en los meses de octubre y noviembre del 2022."

Al respecto le informo que analizado el contenido de su solicitud esta fue derivada a la Dirección de Recursos Humanos de nuestro municipio, desde donde su director don Rolando Pailapichún, ha dado respuesta a través de un ORD. N°447/2022 el cual señala: *"Se remite información solicitada en formato PDF. Cabe hacer mención que los señores Pailapichún y Hernández no cuentan con permisos gremiales durante los meses señalados."*

No obstante ello, le hacemos presente que en el archivo adjunto se ha eliminado los rut de los funcionarios, esto en virtud del artículo 4° la Ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada que nos obliga a proteger dichos datos debido a que la comunicación de aquellos podría afectar los derechos de las personas involucradas y titulares de los mismos, particularmente la esfera de su vida privada. Además, el artículo 21 N° 2 de la Ley 20.285 establece que: *"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico"*

Por tanto, y en concordancia con lo anteriormente señalado, hemos aplicado el Principio de divisibilidad establecido en el artículo 11 de la Ley de Transparencia, el cual significa que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.



En caso de que requiera obtener la información solicitada sin tachas, debe concurrir personalmente a retirarla a la oficina de Transparencia de nuestro municipio, ubicada en el octavo piso del Edificio Consistorial de calle Juan Mackenna N°851, de la ciudad de Osorno, donde deberá acreditar ser el titular de aquellos datos personales y además, el representante de la institución que está solicitando la información mediante la exhibición de su cédula de identidad expedida por el Registro Civil e Identificación.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/YUR/EBG/CCA.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

ID Doc 1541490

